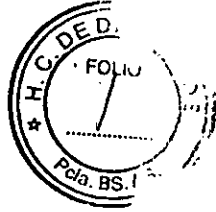




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

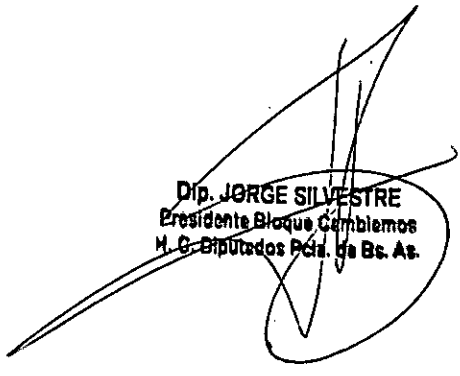


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo de Interés todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de conmemorarse el día 9 de julio, el Bicentenario de nuestra Independencia



Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todos los actos y homenajes a realizarse durante el mes de septiembre en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 9 de julio el Bicentenario de nuestra Independencia

Se cumple el bicentenario de nuestra Independencia, la cual tuvo lugar un 9 de julio del año 1816 en la ciudad de Tucumán, en la asamblea que se había convocado a tal fin. Resulta interesante recordar que el 25 de mayo de 1810, se formó en la ciudad de Buenos Aires el primer gobierno patrio, ante la usencia de un poder efectivo en estas colonias españolas, ya que el monarca se encontraba prisionero de los franceses desde 1808, cuando Napoleón invadió la península ibérica. Fue un primer acto de soberanía, cuando los criollos de la ciudad de Buenos Aires tomaron la determinación de auto gobernarse, tomando como antecedente cercano la defensa de la ciudad, al producirse unos años antes las invasiones inglesas, y poder comprobar la ausencia del Virrey en funciones, quedando en manos de criollos y los vecinos de la capital virreinal la defensa de la plaza porteña.

La revolución fue municipal, con lo cual, la primera tarea del gobierno revolucionario, fue llevar esta novedad al interior buscando la adhesión de las provincias del Virreinato del Río de La Plata, las que más adelante, tendrán su representación en la Junta Grande de gobierno. Una asamblea previa a la declaración de la Independencia tendrá lugar en el año 1813, en la ciudad de Buenos Aires, con el fin de declarar la Independencia. Pero esta resolución fue postergada, comprometiéndose la mayoría de los delegados a reunirse nuevamente en un nuevo congreso que se convocaría tal efecto.

La liberación de Fernando VII, apresura los tiempos ante la determinación de España de retomar el control sobre las colonias por medio de la fuerza, ya que mantenían en su poder la Capitanía General de Chile y el Virreinato del Perú, que constituían una permanente amenaza para el frágil gobierno revolucionario. El Congreso tuvo lugar en la ciudad de Tucumán, al que concurrieron los delegados de las Provincias Unidas del Río de La Plata. En tal sentido, el día 9 de julio de 1.816, preside el histórico Congreso Francisco Narciso Laprida, y el destino quiere que su nombre perdure por los siglos de los siglos, mientras nuestra Patria exista, al ser Laprida el Secretario del Congreso puso el 9 de julio de 1816 a consideración de los congresistas la siguiente votación: **“Si querían que las Provincias Unidas del Río de La Plata, fueran una Nación Libre e Independiente tanto de los Reyes de España como de su metrópoli.”** Poniéndose de pie como dice la crónica, los diputados presentes por aclamación unánime y entusiasta respondieron afirmativamente.

Le corresponde también a Francisco Narciso Laprida redactar y enviar al Director Supremo Pueyrredón, la comunicación que la historia ha registrado en estos términos: **“El tribunal agosto de la Nación acaba de sancionar en la sesión de éste por aclamación plenísima de todos los representantes de las Provincias y Pueblos Unidos de la América del Sud juntos en Congreso, la Independencia del país de la denominación de los Reyes de España y su metrópoli. Se comunica a Vuestra Excelencia, esta importante noticia para su conocimiento y satisfacción, y para que la circule y haga publicar en todas las Provincias y Pueblos de la Unión del Congreso de Tucumán. 9 de julio de 1.816. Firman: Francisco Narciso Laprida, Presidente. Juan José Paso. Diputado, José Mariano Serrano. Diputado Secretario”.**

Nace nuestra Patria Independiente, de la cual hoy conmemoramos sus primeros 200 años de vida, comprometiéndonos como argentinos a seguir trabajando para concretar los objetivos de aquellos próceres que soñaron cuando sentaban las bases de una grande y gloriosa Nación.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.